

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****52****CAMARMA DE ESTERUELAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error en el anuncio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de fecha 9 de junio de 2021, estando mal las cifras del artículo 7, apartado 1.1, 1.2 y 1.3, se procede a remitir de nuevo para su publicación, rectificando dichas erratas:

Donde dice:

Art. 7.

EPÍGRAFE	TARIFA
	Euros
1. Otorgamiento de licencias de obras urbanísticas y de actividad y control de declaraciones responsables en obras y actuaciones sujetas a las mismas:1.1. De obras mayores y menores, sobre presupuesto de ejecución material, 0,60 por 100.	60,10
1.2. Alineaciones y rasantes en zona urbana	30,05
1.3. Alienaciones y rasantes en zona rústica	

Debe decir:

Art. 7.

EPÍGRAFE	TARIFA
	Euros
1. Otorgamiento de licencias de obras urbanísticas y de actividad y control de declaraciones responsables en obras y actuaciones sujetas a las mismas:1.1. De obras mayores y menores, sobre presupuesto de ejecución material, 0,60 por 100.	60,10
1.2. Alineaciones y rasantes en zona urbana	30,05
1.3. Alienaciones y rasantes en zona rústica	

En Camarma de Esteruelas, a 9 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(03/20.818/21)

